



CONVOCATORIA PARA LA TITULACIÓN ACTIVIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA

La Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, a través de la Secretaría de Apoyo y Desarrollo Escolar y del Departamento de Tesis y Exámenes Profesionales, en cumplimiento a la línea de acción 2. Atención integral al alumnado, puntos 12 y 14 del PD 2020-2024.

CONVOCA

A los egresados de la ENTS que desee iniciar su proceso de titulación a través de la opción:

Actividad de Apoyo a la Docencia

Es muy importante atender las indicaciones, cumplir con los requisitos y cubrir sin excepción cada una de las siguientes etapas:

Pre registrarse del **26 de julio al 9 de agosto de 2021** a través de la página: www.siients.unam.mx (colocarse en titulación, dar click en inscripciones, dar click en ícono: entrar e ingresar sus datos).

Enviar al Departamento de Tesis y Exámenes Profesionales (DTyEP), al correo electrónico departamento.tesis@ents.unam.mx, la documentación en archivo de **PDF** que se describe en requisitos generales, más el comprobante de su preregistro del **26 de julio al 11 de agosto de 2021**.

A través del correo electrónico se le proporcionarán las indicaciones para conectarse al aula ZOOM donde se impartirá el Curso-Taller: *Nociones básicas para la elaboración de materiales didácticos*, que se impartirá del **16 al 20 de agosto de 2021**, de las 9:00 a las 13:00 horas.

El curso tiene como finalidad apoyar su desempeño en esta opción de titulación.

Se efectuará una reunión de evaluación y seguimiento por videoconferencia, en fecha por acordar.

Concluido el Curso-taller, el DTyEP les enviará por correo electrónico las propuestas para elegir docente, grupo y horario de acuerdo con el listado de profesores proporcionado por el Departamento de Planta Académica.

Requisitos generales para cualquier plan de estudios:

1. Haber aprobado el 100 por ciento de los créditos que se establecen en el plan de estudios y el número total de asignaturas (Artículos 68 y 69 del RGEU).

2. Tener acreditado el Servicio Social, a través de carta de liberación (artículo 68 del RGEU, el cual refiere a la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional y su Reglamento, al Reglamento General de Servicio Social de la Universidad y al reglamento específico que, sobre la materia, apruebe el Consejo Técnico o el Comité Académico que corresponda), que obtendrá una vez que haya cubierto al menos 480 horas de servicio social. El servicio social podrá iniciarse al tener como mínimo el 70 por ciento de los créditos.

3. En cuanto al idioma, cubrir uno de los siguientes requisitos:

- Exhibir constancia de acreditación del dominio Nivel B1 (Intermedio) de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia, de alguna lengua extranjera: inglés, francés, italiano, portugués, japonés o chino mandarín expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüísticas y Traducción (ENALLT) o por algún centro de idiomas de la UNAM; o

- Exhibir constancia de acreditación de comprensión de textos de alguna lengua extranjera: inglés, francés, italiano, portugués, japonés o chino mandarín. expedida por la ENALLT o por algún centro de idiomas de la UNAM; o
- Presentar constancia de acreditación del dominio de alguna lengua indígena emitida por la ENALLT o por algún centro de idiomas de la UNAM; o
- Presentar constancia de certificación de dominio y uso de Lenguaje de Señas Mexicana que expide la Facultad de Estudios Superiores Aragón o por alguna institución oficial; o
- Presentar constancia que acredite haber cursado y aprobado durante dos semestres el curso extracurricular náhuatl, impartidos por la ENTS, el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC) y el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

*Nota: Las personas que hayan presentado examen profesional en alguna otra modalidad sin haberlo acreditado, solo deberán presentar copia de la constancia de suspensión.

NOTAS IMPORTANTES:

1. La opción "Actividad de Apoyo a la Docencia" no tiene costo.
2. La elección del Profesorado y horario de clase que podrán solicitar, dependerá de la planta académica autorizada por el H. Consejo Técnico para el ciclo 2022-1.
3. Solo podrán ser consideradas o considerados para dicha modalidad con profesorados de carrera y de asignatura definitivos e interinos(as) con una antigüedad docente mínima de cinco años y mínimo tres, impartiendo la asignatura seleccionada para la modalidad.
4. Una vez iniciada la presente opción, no podrán abandonar la misma, con objeto de inscribirse en alguna otra cuyos trámites den inicio durante el mismo ciclo escolar.
5. Tomando en consideración el contexto vigente, la Actividad de Apoyo a la Docencia durante el semestre 2022-1, se llevará a cabo haciendo uso de plataformas y herramientas digitales, con base en la planeación que realice cada profesora o profesor.

CUPO LIMITADO A 35 PERSONAS

MAYORES INFORMES:

Departamento de Tesis y Exámenes Profesionales

Correo electrónico: departamento.tesis@ents.unam.mx

Facebook: Departamento de titulación (ENTS oficial)